N/Refª : S.G.T./Sº Contratación y P./AR

CONSTRUCTORA SAN JOSE SA

Asunto: Requerimiento subsanación Sobre 1

42-2021 CONTR 2021 125165 "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA Y CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO"

Terminado el plazo de recepción de proposiciones del expediente de referencia, se procede a la apertura del Sobre nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y a la calificación de su contenido, apreciando la mesa la incidencia que, considerándola subsanable, se relaciona a continuación. A estos efectos, al tiempo que se le pone en conocimiento esta circunstancia, conforme al punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo) se concede el plazo de tres días naturales (hasta el 25/06/2021) para que esa entidad pueda subsanar las omisiones o defectos subsanables que se detallan seguidamente y que se han apreciado en la documentación presentada.

- Subsanar la omisión en el Sobre 1, aunque se ha comprobado que constan en los sobres 2 o 3, deberá aportar en relación con el PCAP, Anexo I.12. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. OTROS REQUISITOS QUE DEBERÁN SER TENIDOS EN CONSIDERACIÓN E INCLUIDOS POR LOS LICITADORES, EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, en su dos apartados:
- 1. La maquinaria, material, recursos humanos (mano de obra directa), y/o equipo técnico para la ejecución de la obra deberá reflejarse agrupada por actividades, indicando para cada una de ellas, de acuerdo con su unidad de medida...
- 2. Compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos: Se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes: Equipo responsable técnico encargado de las obras y asignado con carácter permanente a ellas...

La documentación requerida deberá ser presentada exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que, de no hacerlo así, quedará excluida de la licitación.

Todo lo anterior se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Alicia Rollán Gómez.

Código:RXPMw844PFIRMAfMHtHdwoM8fqP6Y9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALICIA CATALINA ROLLÁN GÓMEZ	FECHA	23/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw844PFIRMAfMHtHdwoM8fqP6Y9	PÁGINA	1/1